

ORDEN ENS / 50/2017, de 30 de marzo, por la que se aprueba la relación de temas que se añaden a la parte B del temario de la fase de oposición del procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.

El procedimiento de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación es el concurso oposición regulado en el capítulo III del Reglamento de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, aprobado por Real decreto 276/2007, de 23 de febrero.

El artículo 43 del Reglamento establece que el temario de la fase de oposición se referirá a los conocimientos propios y específicos de la función inspectora y tendrá dos partes claramente diferenciadas: la parte A, que incluirá temas generales relativos a cuestiones pedagógicas sobre la organización curricular, organización escolar, gestión de centros educativos, administración y legislación educativa básica, y las funciones inspectoras; y la parte B, que incluirá temas de carácter específico referidos a las características propias de los niveles y etapas educativas, el desarrollo curricular y la correspondiente metodología didáctica, la organización y administración de los centros y en la legislación de la Administración educativa convocante.

Asimismo, establece que en las convocatorias que realicen las Administraciones educativas añadirán, a los temas de carácter específico de la parte B del temario, otros temas relacionados con la estructura y funcionamiento de los órganos de la inspección educativa, y de la organización de la propia Administración educativa.

Mediante la Orden EDU / 3429/2009, de 11 de diciembre, se aprobó el temario de la fase de oposición del procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.

El artículo 2 de la Orden mencionada dispone que las Administraciones educativas pueden añadir, en la parte B del temario, hasta un máximo de 20 temas más. Esta parte incluye temas de carácter específico, que se refieren, entre otros aspectos, a las características propias de los niveles y etapas educativas, el desarrollo curricular y la correspondiente metodología didáctica, la organización y administración de los centros y en la legislación propia del Administración educativa convocante.

De acuerdo con la normativa básica mencionada, es necesario actualizar la parte B del temario de la fase de oposición del procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, que se estableció en el anexo 4 de la Orden ENS / 289/2002, de 31 de julio, por la que se desarrolla la organización y el funcionamiento de la Inspección de Educación en Cataluña, dado que se ha convertido inaplicable.

Por todo ello, a propuesta de la Secretaría de Políticas Educativas y de la Subdirección General de la Inspección de Educación,

Ordeno:

-1 Aprobar y hacer pública la relación de temas, que figura en el anexo, que se añaden a la parte B del temario de la fase de oposición del procedimiento de acceso a Cuerpo de Inspectores de Educación establecido en el anexo II de la Orden EDU / 3429/2009, de 11 de diciembre.

2. La relación completa de temas resultante constituye la parte B del temario que debe regir en los procedimientos selectivos para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación que se convoquen en el ámbito de gestión de la Generalidad de Cataluña.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, los interesados pueden interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Asimismo, pueden interponer potestativamente recurso de reposición, previo al recurso contencioso administrativo, ante la consejera de Enseñanza, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, según lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, y los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

Barcelona, 30 de marzo de 2017

Meritxell Ruiz Isern

Consejera de Enseñanza

anexo

Temas que se añaden a la parte B del temario de la fase de oposición del procedimiento de acceso a Cuerpo de Inspectores de Educación.

22. La Ley de Educación de Cataluña (LEC). Estructura, principios, fines y contenidos. El Servicio de Educación de Cataluña.

23. El Departamento de Enseñanza: estructura, organización y objetivos prioritarios. La Inspección de Educación dentro de la estructura del Departamento de Enseñanza.

24. El régimen jurídico y procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña. Órganos administrativos. Actuación administrativa. Procedimiento administrativo. Recursos administrativos.

25. La Inspección de Educación en Cataluña. Organización. Funciones y atribuciones de los inspectores de educación. Ejercicio de la función de inspección del sistema educativo. Plan director de la Inspección.

26. La Inspección de Educación como garante del ejercicio de derechos y del cumplimiento de los deberes. Asesoramiento, orientación e información a los diferentes sectores de la comunidad educativa. Intervención de los inspectores de educación en los conflictos que se generen entre miembros de la comunidad educativa.

27. Autonomía de los centros que prestan el Servicio de Educación de Cataluña. Proyecto educativo de centro. Autonomía pedagógica y organizativa. Normas de organización y funcionamiento de los centros. Participación de la comunidad educativa. Supervisión de los centros educativos.

28. Dirección y gobierno de los centros educativos públicos. Autonomía organizativa y de gestión. Funciones y atribuciones de la dirección. Proyecto de dirección. Evaluación del desempeño de la función directiva y de otros cargos de dirección y coordinación. Dirección y gobierno de los centros privados.

29. Ordenación de la función pública docente. Procedimientos para definir el perfil de los puestos de trabajo docentes de los centros y servicios educativos públicos dependientes del Departamento de Enseñanza. Sistemas de provisión de puestos de trabajo docentes de estos centros educativos públicos.

30. Los servicios y programas educativos en Cataluña. Organización y funcionamiento. La formación del profesorado en Cataluña. Planes de formación permanente. Instituciones y modalidades de formación. Relaciones de la comunidad educativa y el entorno. Planes educativos de entorno. Evaluación de la intervención de los servicios y programas educativos en la actividad educativa.

31. Evaluación de los centros y servicios educativos. Evaluación interna y externa. Sistema de indicadores de centro. Intervención de la Inspección de Educación en la evaluación de centros y servicios educativos.

32. Evaluación del ejercicio de la función docente y de la función directiva y de los otros cargos de dirección y coordinación.
33. Evaluación del sistema educativo en Cataluña. El Consejo Superior de Evaluación. Pruebas externas. Participación de la Inspección de Educación.
34. La educación infantil en Cataluña. Estructura. Organización curricular. Evaluación del alumnado. Requisitos mínimos de los centros de primer ciclo.
35. La ordenación de la formación profesional en Cataluña. Estructura. Organización curricular. Acceso del alumnado. Medidas flexibilizadoras. Formación no presencial. Formación dual. Evaluación del alumnado. Acreditación de competencias. Ley de formación y cualificación profesionales.
36. Las enseñanzas de régimen especial en Cataluña: enseñanzas de idiomas, enseñanzas artísticas y enseñanzas deportivas. Ordenación, estructura y organización curricular. Acceso del alumnado. [Evaluación del alumnado.](#)
37. La educación de adultos en Cataluña. Centros de formación de adultos: organización, funcionamiento y enseñanzas que se imparten. La educación a distancia. El Instituto Abierto de Cataluña.
38. Convivencia y clima escolar. Comunidad educativa y comunidad escolar. Proyecto de convivencia. Coeducación y promoción de la equidad. Carta de compromiso. Estrategias para la prevención del absentismo y el abandono escolar. Tratamiento específico en casos de maltrato, acoso, conflicto, malnutrición, etc. Protocolos de actuación del Departamento de Enseñanza. Actuaciones de mediación y arbitraje para la resolución de conflictos que se generen entre miembros de la comunidad educativa. Intervención de la Inspección de Educación.
39. Escolarización y estrategias de intervención educativa para garantizar el principio de escuela inclusiva. Medidas y soportes para atender la diversidad del alumnado. La atención a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Planes individuales. Alumnos de incorporación tardía al sistema educativo de Cataluña.
40. La atención educativa en el medio rural en Cataluña. Zonas escolares rurales. Características.
41. Régimen lingüístico del sistema educativo de Cataluña. El catalán, lengua vehicular y de aprendizaje. Las lenguas extranjeras. Tratamiento del plurilingüismo: acciones de dinamización lingüística y comunicativa para incrementar el dominio de las lenguas. Proyecto lingüístico de centro.

